

# **SUBVENCIÓN TR342C**

# AYUDAS A EMPRESAS PARA CONTRATAR

# hasta 29.500€\*

\*según nº de personas contratdas y requisitos adicionales

### Plazo de presentación:

Desde el 26/enero/2024 hasta el 30/septiembre/2024

#### Plazo de resolución:

Tres meses desde la presentación de la solicitud

## **Objetivo**

Favorecer la contratación inicial de personas desempleadas y, en especial, de personas con mayor dificultad de inserción laboral, así como los incrementos de jornada de contrataciones indefinidas, los incrementos de duración, la adecuación del puesto de trabajo y la formación de las personas contratadas.

#### **Beneficiarios**

Personas empleadoras y las empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas que contraten personas trabajadoras por cuenta ajena para prestar servicios en centros de trabajo radicados en la Comunidad Autónoma de Galicia.

#### **Acciones subvencionables**

- Contrataciones indefinidas iniciales a tiempo completo de las personas desempleadas.
- Incrementos de jornada, de las contrataciones indefinidas iniciales a tiempo parcial.
- Incremento de la duración anual de los contratos fijos discontinuos a un mínimo de nueve meses a jornada completa.
- Adaptación de los puestos de trabajo o por la dotación de equipamientos de protección personal necesarios para evitar accidentes laborales a la persona trabajadora con discapacidad contratada.
- Acciones formativas al personal indefinido inicialv, contratado mediante el bono de contratación, que mejores sus conocimiento y habilidades relacionadas con su puesto de trabajo.





